



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

YARETZI CASTRO ALCANTARA

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CAAY070609MMCSLRA6

CURP

Datos de la Escuela o Institución

OFIC NO 0221 "AMADO NERVO"

Nombre

15EES0275F

8.7 OCHO PUNTO SIETE

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado autoridad educativa: 1a 1f

Sello digital autoridad educativa:

e67bd7TPDzFEvUrUevc7JEwfGcWhNBA66wEeDQ0V2RDTgVPlk8eaCKAhM1t8XpBTXTXKPvWLnR0RzEzS26wsVKa4hH6bQXSVvoxHa4eWB5PblyWy
rNAxztkm9nMmVWi2MgnBI2KiE3eeMWZM1A7caYSTb+TJg/ulwF2haGchmQEuUMGEqVYegEvK6WTnTRhgplXVGOHNtgJTtWundQR7bcAeKlzmDAZ5
Jxlp6HZxBkaGrltD+cY0pmYvSFN6FX06uZQLYyg8c/3PmAD5IKmqX/dQCyOKWf9NKDFtXAEQ15mDKf/WyCYNt1WDy5jdL3iGyoGP2hGk5mVrjZjCVIT
8A==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T23:30:07

Sello digital SEP:

X3ITGT84Z0jLL42EJ3Tq98X+NEITVBLXuMdvta+/RY7dURamctGbovqEyUZaOMHoEbZ1EiCQN0aufVWhyJENFCYaUuAr3GzmnZX9RNmSuGMhDP8dz
Ss/dJydllleM6zo2eKR1Bj/BWqtlHUf9twof3KuVvMIGXEibET8AfRmO429KQ3f+XO80BbTCptIncbm87dHBHvSEeQNomXWBZFYEB/E1rSW52JtspG5Bm
HSmgft4RcUEZnh28CXUaf3InYSrVzpTwBPWYBMSlznDgwJcsuB4elVFnBpQAOlyn9/pn65JWDiXK7H3Lk3XAKefjMcn/StYjpkInrXDqwTvZgdw==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.edomex.gob.mx/cert/validacion.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO 1f238843-18e2-4086-a76d-1d22174a5ffa